



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES
-------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
Tipo:	Contratación Directa N° 08/2023
Clase:	Sin Clase
Modalidad:	Sin Modalidad
Motivo Contratación Directa:	Artículo 6° Inc. b) Anexo II de la resolución N° 1023/2022– Régimen de Contrataciones de Obras Públicas de la U.N.N.E.
Expediente:	02-2023-02344
Objeto de la Contratación:	Ejecución: OBRA: “REPARACIÓN DE MURO Y CAÑERÍAS DE DESAGUES ÁREA FARMACIA DE I.S.S.U.N.N.E. SEDE CENTRAL”
Rubro:	Construcción
Lugar de entrega Único:	INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES U.N.N.E. – Calle San Luis 5356- 1er. Piso - Departamento Contable (División Compras) - (3400) - Provincia de Corrientes.

Retiro del Pliego		Consulta del Pliego	
Dirección:	compras_issunne@unne.edu.ar	Dirección:	Únicamente por correo electrónico: compras_issunne@unne.edu.ar .
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. (días hábiles)	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. (días hábiles)
Costo del Pliego:	\$ 0,00		
Presentación de Ofertas		Acto de Apertura	
Dirección:	Únicamente por correo electrónico: compras_issunne@unne.edu.ar	Lugar/Dirección:	Instituto de Servicios Sociales U.N.N.E.
Fecha de inicio:	17/03/2023	Día/hora:	23/03/2023 – 10 horas
Fecha de finalización:	23/03/2023		



OBRA “REPARACIÓN DE MURO Y CAÑERÍAS DE DESAGUES ÁREA FARMACIA DE I.S.S.U.N.N.E. SEDE CENTRAL”					
INSTITUTO: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES – U.N.N.E.					
PRESUPUESTO ESTIMADO OFICIAL: \$ 3.200.500,80					
ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UN	CANT.	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Demolición de piso, contrapiso y carpeta	m2	30		
2	Demolición de mampostería	m2	60		
3	Retiro de escombros	G1	1		
4	Excavación – Zanjeo	m3	30		
5	Reemplazo de cañería diam. 0,110m	ml	120		
6	Cama de arena	m5	5		
7	Provisión y Colocación de cámara de inspección	N°	3		
8	Tabique Durlock	m2	60		
9	Mampostería 0,18m	m2	6		
10	Revoque completo terminado al fieltro	m2	12		
11	Contrapiso	m2	30		
12	Piso granítico	m2	30		
13	Zócalos	ml	52		
14	Pulido de piso	m2	30		
15	Provisión y colocación de puerta	N°	1		
16	Pintura látex interior	m2	132		
17	Limpieza de Obra	G1	1		
TOTAL COSTO:					
	GASTOS GENERALES		10,00%		
	SUB-TOTAL 1				
	BENEFICIOS		10,00%		
	SUB-TOTAL 2				
	IMPUESTOS		23,90%		
	TOTAL				
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO					\$ 3.200.500,80

ANTICIPO ACOPIO MAT.: 30 % TOTAL DE PRESUP.

PLAZO OBRA: 60 DÍAS A PARTIR DE INICIO DE OBRA

Notas Aclaratorias:

a) No se recibirán ofertas fuera del plazo establecido para el Acto de apertura.

b) Los precios deberán estar cotizados en Pesos, I.V.A. incluido, no se aceptarán cotizaciones en Dólares.
NO COTIZAR CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES

SON PESOS:



Universidad Nacional del Nordeste
Instituto de Servicios Sociales

1983/2023
40 años de democracia

Mant. de oferta: **Sesenta (60) días**. F. de Pago: **Transferencia Bcaria**. P. máximo de Entrega: 60 días corridos

Obligándose el proponente a entregar los elementos libres de gastos de flete, acarreos y descarga en: **INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES U.N.N.E. - San Luis 535 - 1er. Piso - Departamento Contable (División Compras) - (3400) - Provincia de Corrientes. -----**

La U.N.N.E. es AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento de pago.

La propuesta del presente trámite podrá presentarse hasta el **día: 23/03/2023 - Hora: 10:00.**

C.U.I.T. N°:

D.G.R. (Ing. Brutos) N°:

Cód. Actividad D.G.R.:

e-mail:

LUGAR Y FECHA

.....
Firma y Sello del Comercio



**OBRA “REPARACIÓN DE MURO Y CAÑERÍAS DE
DESAGUES ÁREA FARMACIA DE I.S.S.U.N.N.E.
SEDE CENTRAL”**
**INSTITUTO: INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES – U.N.N.E.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente presupuesto comprende la provisión de materiales, equipos, suministros y mano de obra, necesarios para realizar la obra de referencia, localizada en el Instituto de Servicios Sociales de U.N.N.E. de la Ciudad de Corrientes, conforme a lo detallado en el proyecto.

La obra debe entregarse terminada, en forma completa, por lo que el contratista estará obligado a ejecutar y considerar incluidos en su oferta, todos aquellos trabajos que, aunque no se encuentren especificados en la presente documentación, resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos de acuerdo a sus fines.

PRELIMINARES

CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES.

El Contratista no podrá alegar en caso alguno, falta de conocimiento del presente Pliego, lo que implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, como asimismo del lugar en que la obra debe desarrollarse, de sus condiciones y dificultades, de los precios de los materiales, jornales, fletes, medios de transporte, de las dificultades del trabajo, aprovisionamiento, naturaleza de los terrenos, construcción, condiciones climáticas, etc.

No se admitirán por ningún motivo, reclamos que se funden en falta de conocimiento, de información o interpretaciones equivocadas de las mismas.

RELEVAMIENTO DE INSTALACIONES EXISTENTES.

Si cuando a causa de los trabajos se afectaran otras partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, el Contratista procederá a realizar las reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo. De igual manera se procederá cuando se produzcan roturas de pisos, revestimientos, paredes, pavimentos, techos, etc., debiendo en todos los casos y sin excepción, darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos.

CONDICIONANTES

El Contratista tendrá en cuenta que en el edificio se continuará las actividades, por lo que es responsabilidad del Contratista, adoptar los recaudos durante toda la ejecución de la obra, que garanticen la seguridad de las personas, la estabilidad y protección de los distintos sectores.

Se tomarán los recaudos durante la ejecución de los trabajos, de manera de permitir el normal funcionamiento de las dependencias afectadas por la presente obra. Se mantendrá la limpieza en forma diaria.

SEGURIDAD EN EL SECTOR DE OBRA

El contratista dará estricto cumplimiento a la normativa legal y convencional en materia de higiene y seguridad del trabajo. Asimismo, deberá extremar las medidas de seguridad durante la ejecución de la obra y hasta la recepción de la misma.



El contratista deberá efectuar la adecuada señalización de cada uno de los sectores de obras en ejecución, a fin de evitar accidentes, mediante la utilización obligatoria de carteles y/o vallados. Será el único responsable por los daños y accidentes que se produzcan y se compruebe que hayan ocurrido por causas de señalamiento.

Será responsabilidad del Contratista la ejecución de todos los trabajos necesarios que garanticen la seguridad, estabilidad y protección de los sectores no afectados por las obras.

Materiales

Todos los materiales a emplear serán de marca y tipos aprobados.

LIMPIEZA DE LA OBRA

La limpieza de la obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin el Contratista deberá proveer contenedores que se ubicarán en lugares a especificar por la Dirección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler y/o provisión y el traslado de los mismos.

Una vez terminadas las obras y antes de la recepción provisoria, el Contratista realizará la limpieza de carácter general, que incluye las partes del terreno que fueron afectadas por las obras, incluyendo el retiro de todos los materiales sobrantes, enseres, maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la construcción.

Las redes de energía y/o alimentación de agua u otros elementos con carácter provisorio utilizados para la construcción de la obra, serán retirados indefectiblemente antes de la recepción definitiva. La obra será entregada completa y en funcionamiento.

DIVISIÓN COMPRAS – ISSUNNE, MARZO de 2022



**OBRA “REPARACIÓN DE MURO Y CAÑERÍAS DE
DESAGUES ÁREA FARMACIA DE I.S.S.U.N.N.E.
SEDE CENTRAL”
INSTITUTO: INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES – U.N.N.E.**

CLÁUSULAS ESPECIALES

ARTICULO 1º C.E.: OBJETO DEL LLAMADO.

El presente llamado a *Contratación Directa*, tiene por objeto contratar la mano de obra y la provisión de los materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra de referencia, localizada en el Instituto de Servicios Sociales de UNNE, ubicado en calle San Luis 535 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

ARTICULO 2º C.E.: PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial estimativo asciende a la suma de 3.200.500,80 (*PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS CON OCHENTA CENTAVOS*)

ARTICULO 3º C.E.: ADQUISICION DEL PLIEGO

La División Compras del Instituto de Servicios Sociales enviará invitaciones y la documentación técnica a por lo menos tres proveedores, con un mínimo de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la apertura. Asimismo, podrán ofertar quienes tomen conocimiento de la convocatoria que se efectúa en el sitio de internet del Instituto.

ARTICULO 4º C.E.: CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS OFERENTES

Para concurrir a esta *Contratación Directa*, se aceptarán las ofertas de las Empresas inscriptas y habilitadas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y/o en los Registros Provinciales de Obras Públicas que funcionen dentro de la Jurisdicción donde se construyen las obras, siendo de aplicación ésta vía de excepción en Licitaciones Privadas/Contrataciones Directas.

ARTICULO 5º C.E.: PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para el cumplimiento del contrato será de un máximo de 60 (*sesenta*) días corridos.- El plazo se computará a partir de la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

ARTICULO 6º C.E.: PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía será de 360 (*trescientos sesenta*) días corridos.

ARTICULO 7º C.E.: LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las ofertas firmadas serán remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: compras_issunne@unne.edu.ar conforme a los requisitos establecidos en la reglamentación vigente con el asunto: PROPUESTA – I.S.S.U.N.N.E. – CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 08/2023 - APERTURA: 23/03/2023 HORA: 10:00.

ARTICULO 8º C.E.: SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado.

ARTÍCULO 9º C.E.: CUMPLIMIENTO NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA OBRA

La universidad verificará el cumplimiento de las normas sobre Higiene y Seguridad en la obra en construcción. El contratista se obliga a acreditar, antes de la iniciación de la obra, la contratación del Seguro que cubra los riesgos de trabajos del personal afectado a la misma en los términos de



la ley N° 24.557 o, en su caso, de la existencia de autoseguro. La universidad notificara oportunamente a la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT) el eventual incumplimiento de este requisito.

ARTÍCULO 10° C.E.: VIGILANCIA DE LAS OBRAS.

El contratista deberá tomar las medidas de precaución necesarias en aquellas partes de las obras donde puedan producirse accidentes, así como también para prevenir robos o deterioros de sus materiales, máquinas, estructuras, herramientas, etc. y otros bienes propios, quedando a su exclusivo cargo los perjuicios que en este sentido pudieran ocurrir o sufrir, hasta la Recepción Definitiva.

ARTÍCULO 11° C.E.: SEGUROS

El Contratista deberá asegurar la obra contra riesgo de incendio hasta la recepción definitiva y asimismo deberá asegurar la obra y su entorno, contra accidentes a terceros y/o bienes de la Universidad.

ARTÍCULO 12° C.E.: CONSTANCIA VISITA A OBRA.

El oferente deberán realizar visita a obra para verificar medidas y estado de lo solicitado. El **CERTIFICADO DE VISITA** será extendido por la División Compras de I.S.S.U.N.N.E. sito en San Luis 535 de Corrientes Capital, de lunes a viernes de 7:30 hs a 13:00 hs y deberá adjuntarse con la cotización de los trabajos solicitados.

- Los oferentes deberán tener en cuenta en la cotización los trabajos previos a la colocación, como ser, movimiento de estructuras existentes, retiro de sobrante de obra, etc.

ARTÍCULO 13° C.E.: PAGO

El Pago se efectuará (**contra la presentación de Factura con el Sellado correspondiente a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes y Recibo** bajo las normas que rigen la R.G. N°: 1415 AFIP) por intermedio de la Contaduría del I.S.S.U.N.N.E. dentro de los treinta (30) días contados desde la **verificación de finalización de obra**; salvo que a juicio las autoridades de este Instituto pueda aceptarse otras formas de pago según convenga a los intereses del Estado. **Los pagos se realizarán vía M.E.P. (Medio Electrónico de Pago), trámites para lo que resulta imprescindible consignar NÚMERO DE CUENTA BANCARIA, C.B.U y Nombre del Titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo personalmente en el Departamento Contable (Tesorería) de este Instituto. Según lo establecido en el Capítulo III del Decreto 1.030/2016 P.E.N.**